



C. RIGOBERTO MARTIN.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01269521 recibida** a través del sistema **INFOMEX** el día 31 de Mayo de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe lo siguiente: 1. Fecha en que dejó de funcionar el semáforo ubicado entre calles Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, en la zona Centro; 2. Causa de la falla del semáforo; 3. Costo de la reparación; 4. Motivo por el cual no se ha reparado; 5. Turnos y horarios de los agentes de tránsito que tienen que dar el paso de forma física; 6. Sueldo quincenal de los agentes que dan el paso en la intersección comentada; 7. ¿Existe algún protocolo o acciones para que puedan mitigar el calor y lluvia los agentes de tránsito?; 8. En caso de que se tenga contemplado reparar el semáforo, ¿en qué fecha en que se llevará a cabo?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección Jurídica de Movilidad**.

- 1- El día 22 de noviembre de 2020 a las 03:42 horas, por resultar con daños, derivado de un hecho de tránsito terrestre.
- 2- Por resultar con daños, derivado de un hecho de tránsito terrestre.
- 3- La evaluación de los daños por parte de la dirección de infraestructura asciende, a la cantidad de 146,856.00 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 4- Aún se encuentra en proceso de investigación, por parte de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
- 5- Los horarios laborales de los agentes viales son de 6:30 a las 22:00 horas en dos turnos.
- 6- El sueldo de los agentes, que normalmente se encuentran dando vialidad en esa intersección, es la cantidad aproximada de \$ 264.00 pesos diarios (doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 7- Se brinda apoyo a los agentes, para su rehidratación e intervalos de descanso y espacio para ingesta de alimentos durante el turno, para lluvia se apoya a los elementos con aditamentos como son, los impermeables.
- 8- Una terminada la investigación por parte de la fiscalía general del estado de Guanajuato, para el deslinde de responsabilidades, dentro de procesos penales y posterior solicitud de reparación de daño.



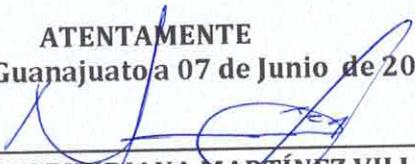
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 07 de Junio de 2021.



LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ALIQUAN

VERUM FI